

LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUMDO #YOPASO

























# FESTIVAL ESCOLAR "LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO #YoPaso". <u>Bases generales del festival</u>

#### 1. GENERALIDADES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, realiza la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", cuyo objetivo es prevenir situaciones y conductas de riesgo en las y los estudiantes de educación secundaria durante el proceso de aprendizaje, a través de la prevención Universal, selectiva e indicada, de acuerdo a lo establecido en la RVM Nº 212-2020-MINEDU: "Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica" y demás normas vigentes.

La actividad se organiza en alianza entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) — Oficina Zonal San Juan del Oro Puno, Dirección Regional de Salud Puno, Dirección Regional de Educación Puno, Municipalidad Provincial de Puno, UGEL Puno y Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, quienes tambien promueven la reducción y prevención del consumo de drogas.

En dicho marco se realiza el "Festival Juvenil Puno 2024, las drogas no son parte de mi Mundo #YoPaso", a realizarse el día 30 de mayo del presente año desde las 14:00 horas, con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas del ámbito de la UGEL Puno, promoviendo factores de protección del consumo de drogas a través de estilos de vida saludables como son las presentaciones artísticas de canto y baile.

#### 2. OBJETIVO

- Incentivar en las y los adolescentes el desarrollo de actividades saludables lejos del consumo de drogas y que propongan el buen uso del tiempo libre, el talento, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Prevenir situaciones y conductas de riesgo en las y los estudiantes de educación secundaria del 7mo. ciclo durante el proceso de aprendizaje.

#### 3. ALCANCES

- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) Oficina Zonal San Juan del Oro Puno.
- Dirección Regional de Salud Puno
- Dirección Regional de Educación Puno
- Municipalidad Provincial de Puno
- UGEL Puno
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno
- Instituciones Educativas nivel secundario

### 4. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Decreto Legislativo Nº 824 Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1241 que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación



















- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU.
- RM 212-2020-MINEDU.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental.

## 5. MENSAJES QUE SE PROMOVERÁN EN EL EVENTO

Los principales mensajes o ideas fuerzas que se promoverán en el evento serán:

- Infórmate y busca orientación especializada para que puedas tomar mejores decisiones.
- Vence tus retos, vive tu vida, las drogas destruyen los sueños.
- ¿Tienes dudas o problemas con drogas? Puedes contar con la línea gratuita 1815 "Habla Franco" para recibir orientación y consejería psicológica sobre sus efectos y consecuencias.
- Acércate a tus padres, aléjate de las drogas.
- Vive una vida saludable sin el uso de drogas.
- ¿Te sientes solo y estás pensando en usar drogas? Llama a la línea gratuita 1815 donde un psicólogo/a te escuchará y brindará orientación.
- Habla Franco, línea de ayuda gratuita, anónima y confidencial que atiende de lunes a sábado de 9:00 am a 9:00 pm.
- ¿Estás dudando sobre las drogas? ¿Estás pensando en consumir drogas? ¿Tienes problemas y crees que las drogas son la solución? Llama a la línea 1815, estamos dispuestos a ayudarte.
- Por una vida activa y saludable, dile ¡NO a las Drogas!
- No permitas que tus metas se esfumen como el humo del cigarro y/o tabaco.

#### 6. DE LAS INSCRIPCIONES

- 6.1. Las inscripciones son gratuitas hasta el 24 de mayo del 2024.
- 6.2. Cada institución educativa deberá inscribir un número de canto y un número de baile (coreografía) que represente a su institución en el festival.
- 6.3. Los participantes inscritos para canto y baile (coreografías) deberán ser escolares de nivel secundario de instituciones públicas y privadas del 7mo ciclo (3ro, 4to y 5to secundaria).
- 6.4. Las inscripciones se realizarán llenando los siguientes formatos:
- 6.5. Formato 01: En el cual se detallarán la o las presentaciones artísticas por cada institución educativa. El formato deberá ser firmado por el director de la institución educativa y/o encargado.
- 6.6. Formato 02: El cual deberá ser presentado por cada uno o una de los estudiantes participantes. Dicho formato deberá ser también firmado por el padre/madre del estudiante o por alguna persona apoderada.
- 6.7. La inscripción en el festival escolar implica el conocimiento y la aceptación de las bases.
- 6.8. Las inscripciones serán de manera virtual hasta el 24 de mayo en el siguiente link: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxaq6">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxaq6</a> VTrrnNvqdCYob5UIoUpOrSqOF8xGO 8i3eHI1zWeMqQ/viewform

## 7. CONSIDERACIONES PREVIAS AL EVENTO

- 7.1. Cada grupo deberá contar con un representante que coordine con el control de sonido para salvaguardar algún imprevisto en las presentaciones de canto y baile.
- 7.2. Las pistas musicales deberán ser entregadas vía virtual junto con la inscripción, en caso de cambiar deberán realizarse hasta un día antes del evento en USB en la OZ San Juan del Oro Puno. El audio deberá estar en formato MP3.



















- 7.3. Una vez iniciado el evento, las instituciones educativas que no hayan alcanzado sus pistas musicales quedarán automáticamente eliminadas, ya que no se aceptarán pistas musicales una vez iniciado el evento.
- 7.4. El orden de las presentaciones de canto y baile se realizará previo sorteo a realizarse el 28 de mayo vía virtual; para ello los concursantes inscritos o su director/ docente representante deberá estar presente, junto a los organizadores, para proceder con el rigor de la misma. En caso de que algún director de la IES no pueda participar deberá aceptar el número de orden de presentación que salga sorteada.

## 8. DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE BAILE (COREOGRAFÍAS)

- 8.1. Podrán participar en esta categoría los y las estudiantes con aptitudes para el desenvolvimiento en escena.
- 8.2. Los participantes deberán saludar y/o despedirse en idioma originario (quechua, aimara)
- 8.3. La participación será únicamente de grupos conformados como mínimo de 5 personas y un máximo de 8 personas. Los grupos deberán promover la participación de tanto hombres como mujeres a excepción de IE que atienden solo varones y/o mujeres.
- 8.4. La delegación que no esté presente de acuerdo al orden de presentación, tendrá oportunidad de ser llamada por segunda vez luego de la siguiente presentación (ya sea canto o baile). Si a pesar de ello sigue sin estar presente quedará automáticamente eliminada.
- 8.5. Las delegaciones son libres de armar sus coreografías incorporando figuras, formas, pasos que consideren conveniente, pudiendo contener dentro de ello situaciones de coreografía de estilo libre, equilibrio, desplazamientos, fuerza, saltos y giros.
- 8.6. La presentación deberá contemplar una coreografía del jingle de la campaña "Las drogas no son parte de mi mundo #YoPaso" (duración de 1 minuto) la cual pueden complementar con otros ritmos previos o posteriores al jingle.
- 8.7. La duración de la presentación de baile (coreografías) no deberá exceder los 5 minutos.
- 8.8. QUEDAN PROHIBIDAS LAS COREOGRAFÍAS CON CONTENIDO QUE INCITE EXPLÍCITAMENTE A LA SEXUALIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, que para fines de este concurso está prohibido.
- 8.9. Las delegaciones deberán hacerse cargo de su vestuario e implementos que requieran para su actuación de manera libre, creativa y espontánea.
- 8.10. La delegación deberá hacerse cargo de su coreógrafo.
- 8.11. Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimentas obscenas, no haber entregado la pista musical correspondiente o que alguno de los integrantes no haya presentado el formato de autorización.
- 8.12. Se evaluarán los siguientes aspectos: mensaje o contenido expresado en el baile, armonía rítmica corporal, trabajo en equipo, vestimenta/ presentación, puntualidad, entre otros. Se premiarán solamente a los 2 primeros lugares.

#### 9. DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA CATEGORÍA CANTO

- 9.1. Podrán participar en esta categoría los y las estudiantes con aptitudes para el canto.
- 9.2. Podrán ejecutar un tema de cualquier género musical, su elección es libre.
- 9.3. Los participantes deberán saludar y/o despedirse en idioma originario (quechua, aimara)
- 9.4. Los temas a interpretar serán de creación inédita (letra y música) y/o adaptaciones musicales con la temática "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y OTRAS DROGAS", además de promover estilos de vida saludable.



















- 9.5. Cada participante utilizará pista musical o secuencia como acompañamiento para su interpretación del canto y de manera opcional podrá llevar marco musical conformado por un máximo de 5 integrantes, la cual no se considera como puntaje adicional, por lo que es opcional el acompañamiento musical en vivo.
- 9.6. En caso de contar con MARCO MUSICAL la custodia de los instrumentos musicales estará a cargo de cada participante, los mismos que deben coordinar con anticipación.
- 9.7.Los participantes podrán cantar y ejecutar un instrumento musical a la vez de manera opcional.
- 9.8. El o la participante que no esté presente de acuerdo al orden de presentación, tendrá oportunidad de ser llamado por segunda vez luego de la siguiente presentación (ya sea de canto o baile). Si a pesar de ello sigue sin estar presente quedará automáticamente eliminado.
- 9.9. QUEDA PROHIBIDAS LAS CANCIONES CON CONTENIDO QUE INCITE EXPLÍCITAMENTE A LA SEXUALIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, que para fines de este concurso está prohibido.
- 9.10. La presentación de canto no deberá exceder más de cuatro (04) minutos.
- 9.11. El o la participante deberá presentarse caracterizado (vestuario, maquillaje, entre otros elementos). Éstos deberán ser de responsabilidad de los propios concursantes.
- 9.12. Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimentas obscenas, no haber entregado la pista musical correspondiente o que alguno de los integrantes no haya presentado el formato de autorización.
- 9.13. Se evaluarán los siguientes aspectos: mensaje o contenido expresado en el canto, expresión vocal y corporal, interpretación, puntualidad, entre otros.
- 9.14. Se premiarán solamente a los 2 primeros lugares.

## 10. **CONCURSO DE BARRAS:**

- 10.1 Adicionalmente al canto y baile se realizará un concurso de barras, para ello deberá inscribirse hasta una hora antes de inicio del concurso.
- 10.2 Cada institución educativa debe de contar con una barra conformada por un mínimo de 25 estudiantes (exceptuando a los alumnos participantes de canto o baile).
- 10.3 Las barras podrán portar banderolas u algún distintivo identificando a su institución educativa.
- 10.4 Las barras tendrán un máximo de 3 minutos para hacer su presentación según el orden de presentación del área de baile, la misma que ejecutarán al término de la presentación del elenco de baile de su institución.
- 10.5 Las barras podrán portar lemas alusivos a la prevención del consumo de drogas.
- 10.6 Las barras solo alentarán a los concursantes de su institución educativa, no se permitirá falta de respeto o insultos a otros concursantes. De haber incurrido en esta falta quedarán eliminados del concurso de barras y sus representantes de canto y baile serán sancionados con dos puntos menos en su conteo final de puntos.
- 10.7 Las barras serán ubicadas según lo establecido por los organizadores de la Comisión por orden de inscripción, en sus áreas correspondientes con el debido orden.
- 10.8 Está terminantemente prohibido el uso de material pirotécnico (cohetes u otros) y otros similares que pongan en peligro la integridad de los asistentes.
- 10.9 Se evaluará la creatividad de las arengas, la constancia en el apoyo a sus representantes, los materiales utilizados, la cantidad de integrantes, entre otros.
- 10.10 Las barras deberán permanecer durante todo el evento.
- 10.11 Se otorgará un reconocimiento a la mejor barra.



















10.12 La calificación de la mejor barra estará a cargo de los organizadores del evento quienes emitirán su veredicto con carácter INAPELABLE.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 11.1. Área de bailes (coreografía)

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADORES	
1	Expresión del mensaje o contenido	Refleja mensaje sobre la prevención del consumo de drogas (Califique 1 punto como mínimo	20
2	Armonía rítmica corporal	Los integrantes demuestran armonía en la ejecución de los pasos, movimientos y ritmo musical	30
3	Trabajo en equipo	Los integrantes demuestran con precisión figuras coreográficas en equipo.	20
4	Presentación	Los integrantes usan vestimenta adecuada que refuerza el mensaje que quieren transmitir.	15
5	Puntualidad	El grupo se presenta a la hora convocada para su presentación.	15
PUNTAJE TOTAL			100

## 11.2. Área de Canto

CRITERIOS	CRITERIOS DESEMPEÑOS	
Capacidad interpretativa	El contenido de la canción adaptada y seleccionada guarda relación con el tema del concurso y es correctamente interpretada de acuerdo al estilo propuesto por el intérprete.	
	Demuestra buen manejo y destreza logrando expresar el mensaje.	8
	Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	8
Uso de técnicas de la voz, elementos y	La expresión corporal guarda coherencia con la interpretación musical	5
recursos expresivos	Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	5
	Usa adecuadamente las dinámicas, matices, y la interpretación tiene balance y carácter.	6
	Demuestra una afinación y calidad de la voz, así como cuadratura, dicción e interpretación del tema musical.	8
Presentación y creatividad	,	
Dominio escénico y	Los intérpretes se conectan adecuadamente con el público.	10
conexión con el público	La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	5



















PUNTAJE TOTAL		100
	Cuenta con barra que la permite interactuar durante a canción	5
	Creación inédita de la música (ritmo y melodía) y uso correcto (calidad de sonido) del tema en adaptación.	5
Creación inédita	Creación inédita de las letras de la música y/o adaptación (un tema alusivo a la prevención del consumo de drogas.	18

## 11.3. Área de Barra

CRITERIOS	DESEMPEÑOS	PUNTAJE
Presentación Puntualidad, Orden	Las barras deberán estar presentes desde el principio al final del concurso de canto y baile.	15
Banderola	Cada barra deberá contar con una banderola que la identifique a su colegio	5
	Para hacer más vistosa la presentación puede hacerse uso de reatividad accesorios (globos, serpentinas, matracas, pompones, chicharras, pitos, etc.) sin que éstos causen perjuicios.	
Uniformidad	Al momento de expresar sus mensajes deben tener uniformidad y claridad.	
Mensajes o lemas Los lemas, cánticos, arengas, carteles y otros deben ser creados en base a los mensajes establecidos en las bases que se encuentra en el ítem 5.		30
	Cada una de las barras deberán mostrar respeto a los demás de acuerdo al ítem 10.6	15
	PUNTAJE TOTAL	100

## 12. DE LOS JURADOS PARA CANTO, BAILE Y BARRAS

- El jurado estará integrado por personas del medio artístico y/o conocedores del montaje de coreografías y/o personas públicas que garanticen la transparencia del concurso.
- La calificación del jurado será de manera personal. Cada uno llenará un formato de calificación para cada una de las presentaciones de canto, baile (coreografías) y barras.
- Las decisiones del jurado <u>tienen carácter de INAPELABLES</u>. Los y las participantes de canto, baile y barra deberán someterse a dicha evaluación.

## 13. DE LAS FECHAS

Día : 30 de mayo del 2024

Lugar : Plaza Mayor de la ciudad de Puno

Hora : 02:00 p.m. (Los participantes y docentes delegados deberán presentarse antes del inicio

del evento para las coordinaciones correspondientes estipuladas en las presentes bases).

## 14. DE LA PREMIACIÓN:



















Se entregarán los premios a los dos primeros puestos de canto y baile (coreografías). Asimismo, se entregará un reconocimiento a la mejor barra.

#### Área de Canto

- <u>1er. lugar</u>: Diploma y medalla de Honor, además de un estímulo pecuniario de 350.00 soles para el participante, a su vez se gana ingreso libre del estudiante junto a su padre a un centro arqueológico de Puno, para la Institución Educativa un Gallardete.
- <u>2do. lugar</u>: Diploma de Honor, además de un estímulo pecuniario de 150.00 soles para el participante, a su vez se gana ingreso libre del estudiante junto a su padre a un centro arqueológico de Puno. Para la Institución Educativa un Gallardete.

### Área de Baile

- <u>1er. lugar</u>: Diploma y medalla de Honor, además de un estímulo pecuniario de 800.00 soles para los participantes, a su vez se gana ingreso libre del estudiante junto a su padre a un centro arqueológico de Puno. Para la Institución Educativa un Gallardete.
- <u>2do. lugar</u>: Diploma de Honor, además de un estímulo pecuniario de 400.00 soles para los participantes, a su vez se gana ingreso libre del estudiante junto a su padre a un centro arqueológico de Puno. Para la Institución Educativa un Gallardete.

#### Área mejor barra

• El premio es para la Institución educativa ganadora que consisten en estante o similar con un costo no mayor a 600 soles destinado al área de Tutoría y Convivencia Escolar y un Gallardete para la Institución Educativa Secundaria.

### 15. DISPOSICIÓN FINAL:

Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y del comité organizador.



















## FESTIVAL JUVENIL PUNO 2024 "LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO #YoPaso".

# FORMATO 01: FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

Por	medio del presente yo		
	ficado con DNI en mi calidad de .		
Institu	ıción Educativa	, insc	ribo
los sig	guientes números artísticos al Festival Juvenil Puno 2	2024 "Las drogas no	son
parte	de mi mundo #YoPaso" y me comprometo a hace	er cumplir las bases	del
event	0.		
N°	Nombre de la presentación artística o nombre del alumnado participante	Categoría	
1			
2			
Puno,	de mayo del 2024		
	Firma		



















## FESTIVAL JUVENIL PUNO 2024 "LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO #YoPaso".

# **FORMATO 02:** FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

## **CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE**

Nombre y Apellidos:		
DNI:	Edad:	Celular:
Categoría:	IE:	
	· ·	estival Juvenil Puno 2024, las drogas no son parte mi 30 de mayo. desde las 15:00 horas, cuya realización
estipulan en las bases ge	nerales de dicho ev er responsabilidad so	e tengo completo conocimiento de las cláusulas que vento. De esta manera, deslindo a la COMISIÓN bre cualquier situación no prevista o accidente que
Atentamente,		
		 ma
		<del></del>
<u>cc</u>	NSENTIMIENTO DE	EL PADRE O APODERADO
Por medio de la presente, Yo,		identificado con DNI
AUTORIZO a mi menor hijo	(a)	para que pueda participar en
"Festival Juvenil Puno 2024,	Las drogas no son pa	arte de mi mundo #YoPaso", el cual se llevará a cabo
el día 30 de mayo desde las	17:00 horas, cuya rea	alización será en el Parque Pino de la ciudad de Puno.
Asimismo, hago constar que	tengo completo conc	ocimiento de las cláusulas que estipulan en las bases
generales de dicho evento.	De esta manera, des	slindo a la COMISIÓN ORGANIZADORA de cualquier
responsabilidad sobre cualqu	ier situación no previ	sta o accidente que pueda ocurrir durante el Festival.
Atentamente,		
		irma